



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

DECLARA NO CONVENIENTE LA LICITACION PUBLICA N° 527842-9-L110 "MONITOR VERANO 2010" Y LLAMASE A LICITACION PUBLICA "MONITOR VERANO 2010, 2° LLAMADO".

DECRETO N° 155 /

Chillán Viejo, 21.01.10

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 52 del 08 de Enero de 2010, que aprueba programa deportivo: "Ejecución de actividades deportivas municipales y apoyo a iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo".

2.- El Acta de Adjudicación del 18 de enero de 2010, donde se declara no conveniente por exceder del presupuesto referencial de la licitación.

DECRETO:

1.- **DECLARASE NO CONVENIENTE** la Licitación Pública N°527842-9-L110, "Monitor Verano 2010", por exceder del presupuesto referencial de la licitación.

2.- **LLAMASE** a Licitación Pública, "Monitor Verano 2010, 2° llamado" a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/JALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.